

Breve panorama del nivel de estudios de la población con discapacidad en México

A brief overview of the level of studies of the population with disabilities in Mexico

Autor 1: 

Andrea Moctezuma. Maestra en Geografía.
andrea.moc@comunidad.unam.mx
ORCID: 0000-0001-7181-3699

Autor 2: 

Wilfrido A. Gómez-Arias. Coordinador de Social Data IBERO y doctorante de la Universidad Iberoamericana.
socialdata@ibero.mx

Autor 3: 

Andrés Moctezuma. Investigador y académico de la UAM e integrante de La Ventana-ArteIncluyente.
la.ventana.arte.incluyente@gmail.com
ORCID: 0000-0003-2610-5233

Autor 4: 

Edwin López, investigador independiente.
edwinclopezv@gmail.com
ORCID: 0000-0003-4907-1777

Resumen

La inclusión en la educación es una gran apuesta a nivel mundial, de las familias y los gobiernos, por la importancia que tiene la educación en la formación de las personas en su desarrollo personal y social. En este estudio analizamos los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sobre el nivel de educación de las personas con discapacidad en México. El análisis fue realizado con herramientas de ciencia de datos para conocer información general sobre los niveles de estudios de la población con discapacidad; abordar las diferencias de género; profundizar en los tipos de discapacidades; y, por último, conocer, la situación de esta población en la educación superior. Entre los principales resultados se encuentra el que una de cada cinco personas con discapacidad (19.7%) no ha recibido ningún tipo de educación, una cifra mayor a la de personas sin discapacidad, la cual es una persona por cada veinte; el principal nivel de estudios de la población con discapacidad es la primaria (46%), siendo menor la cantidad de personas que tienen estudios de secundaria (16.4%). Se observa que en educación básica las personas que padecen discapacidad mental sufren el mayor grado de exclusión educativa, después de ellas están la personas con discapacidades auditivas. Por último, hay un menor acceso de las mujeres con discapacidad a la educación, el cual es más fuerte en educación media superior en donde hay una mujer por cada dos hombres con discapacidad, mientras en carreras técnicas tienen una mayor presencia.

Palabras clave: Educación, Personas con discapacidad, Exclusión, Inclusión, Ciencia de Datos.

Abstract

Inclusion in education is a great commitment worldwide, for families and governments, due to the importance of education in the training of people in their personal and social development. In this study we analyze the data from the National Survey of Household Income and Expenditure 2018 of the National Institute of Statistics and Geography, on the level of education of people with disabilities. The analysis was carried out with data science tools to obtain general data on the educational levels of the population with disabilities; address gender differences; delve into the types of disabilities; and, finally, to know the situation of this population in higher education. Among the main results is that one out of five people with disabilities (19.7%) has not received any type of education, a way higher than people without any disabilities, which is one out of twenty; the main level of education of the population with disabilities is elementary school (46%), with fewer people having junior high school education (16.4%). It is observed that in basic education people with intellectual disabilities suffer the highest degree of educational exclusion, followed by people with hearing disabilities. Finally, there is less access for women with disabilities, which is stronger in university, with one out of two men with disabilities, while in technical careers they have a greater presence, the access of people with disabilities in university studies is minimal.

Keywords: Education, People with disabilities, Exclusion, Inclusion, Data Science.

**Una versión del presente texto se compartió en el portal del Observatorio sobre la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (OBINDI) en www.obindi.org, en el cual colaboran los autores.*

INTRODUCCIÓN

El acceso a la educación es uno de los derechos constitucionales y humanos más relevantes para la población con discapacidad, en virtud del rol que tiene en el desarrollo y la capacitación de la persona (Const., 2022, art. 3, Declaración de Incheon, 2015). La exclusión educativa tiene, por tanto, un enorme impacto en las posibilidades de las personas con discapacidad a ser parte de la vida social, desarrollar condiciones de independencia y autonomía, así como para su crecimiento intelectual (Miles y Ainscow, 2008; Cobeñas, 2020) De ahí que resulte indispensable realizar una breve revisión panorámica que nos permita obtener datos básicos e información significativa sobre los niveles de estudio de la población con discapacidad en el país.

A pesar de que los datos que se reportan en este escrito son relevantes, quedan muchas preguntas fundamentales cuya respuesta será preciso seguir indagando. Por ejemplo, para la población con discapacidad ¿Es factible obtener un indicador para realizar estudios formales por grados educativos y así tener una estimación de la exclusión educativa? ¿Qué es lo que se necesita en términos materiales, pero también de capacidades de personal y docente, para hacer valer el derecho de la educación a la población con discapacidad? ¿Cómo está ocurriendo el nuevo proceso de inclusión en las escuelas?

En el presente estudio se analizan los datos relacionados con la educación y la discapacidad presentados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para ello se utilizó el software de *R studio* y la librería *tidyverse*. De inicio es necesario advertir que la información obtenida tiene un sesgo que no es posible determinar, toda vez que la ENIGH 2018 no precisa el momento en que las personas con discapacidad

adquirieron esa situación, a excepción de la discapacidad desde el nacimiento. Por ello, no está definido si las personas con discapacidad en el 2018 realizaron los estudios antes o después de encontrarse con alguna limitación. No obstante, los resultados obtenidos son relevantes y representan una tendencia general. La Encuesta considera los grados de estudios formales, desde la primaria hasta el posgrado, así como los aprendizajes previos a la primaria, como preescolar. Para dimensionar la situación de exclusión que enfrentan en esta materia las personas con discapacidad se realiza un análisis comparado con la situación de la población sin discapacidad.

Para fines de claridad los resultados del presente trabajo se dividen en cuatro apartados: el primero habla de datos generales; el segundo sobre educación y discapacidad por género; el tercero sobre educación y tipo de discapacidad; y el cuarto se centra en la educación superior y la discapacidad. Al final se presentan conclusiones generales.

Datos generales

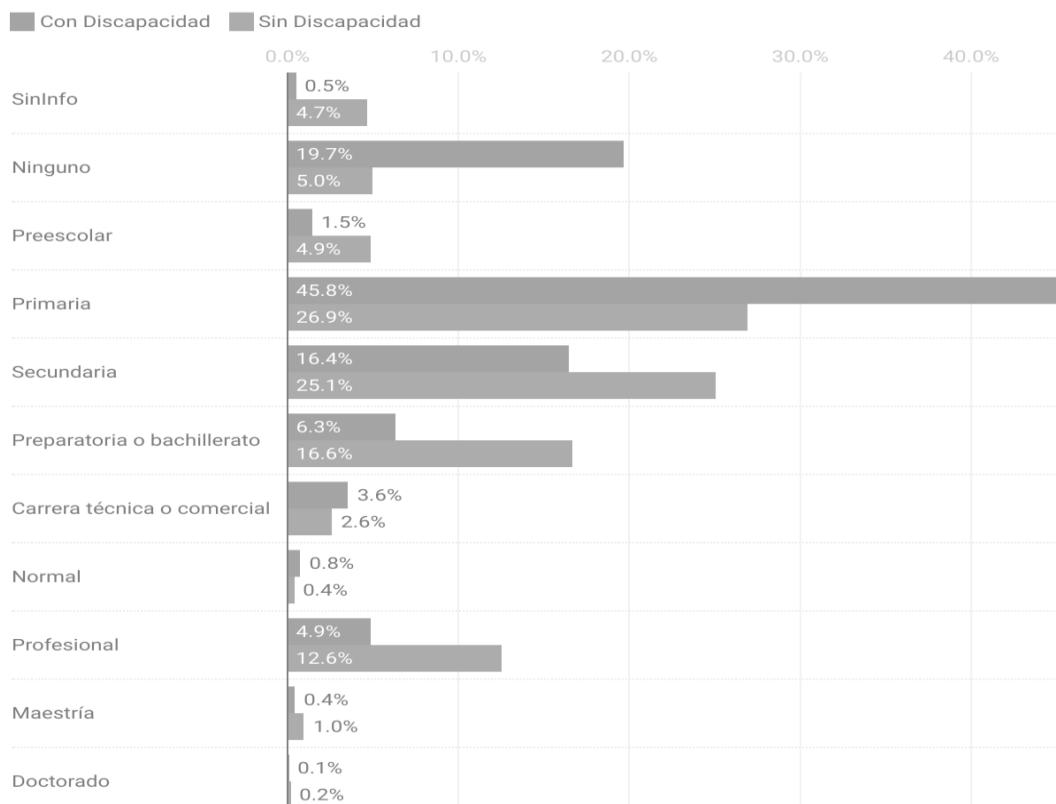
En México la población sin discapacidad que no tiene ningún grado escolar corresponde al **5%** de la población total, mientras que para la población con discapacidad este porcentaje se multiplica casi por cuatro representando al **19.7%** del total de personas con discapacidad.

En el caso de la población con discapacidad los estudios realizados se concentran mayoritariamente en el grado de primaria, con el **46%**; en contraparte la escolaridad de la población sin discapacidad tiene una distribución más homogénea, predominando los segmentos de primaria, secundaria y preparatoria, con una suma que equivale casi al **70%** de esa población. Por otro lado, sólo el **16.4%** de la población con discapacidad tiene nivel de educación secundaria y el **6.3%**, nivel de bachillerato.

Para el caso específico de la educación universitaria, profesional, sólo accede el **4.9%** de la población con discapacidad, mientras que dicho porcentaje sube al **12.6%** en el caso de las personas sin discapacidad. Por último, es de señalarse la baja participación de las personas con discapacidad en el caso de los grados de maestría y doctorado.

Dado que es mayoritaria la población que no nace con discapacidad, sino que la adquiere en el transcurso de su vida, especialmente en la llamada tercera edad, las cifras reportadas se encuentran sobrevaloradas en virtud de que es probable que el levantamiento de la encuesta analizada se pudo haber efectuado cuando algún individuo de la muestra aún no tenía discapacidad. A pesar de esta probable sobrevaloración, no deja de ser notable el rezago educativo del sector con discapacidad.

Comparación entre la escolaridad de la población con discapacidad y población sin discapacidad



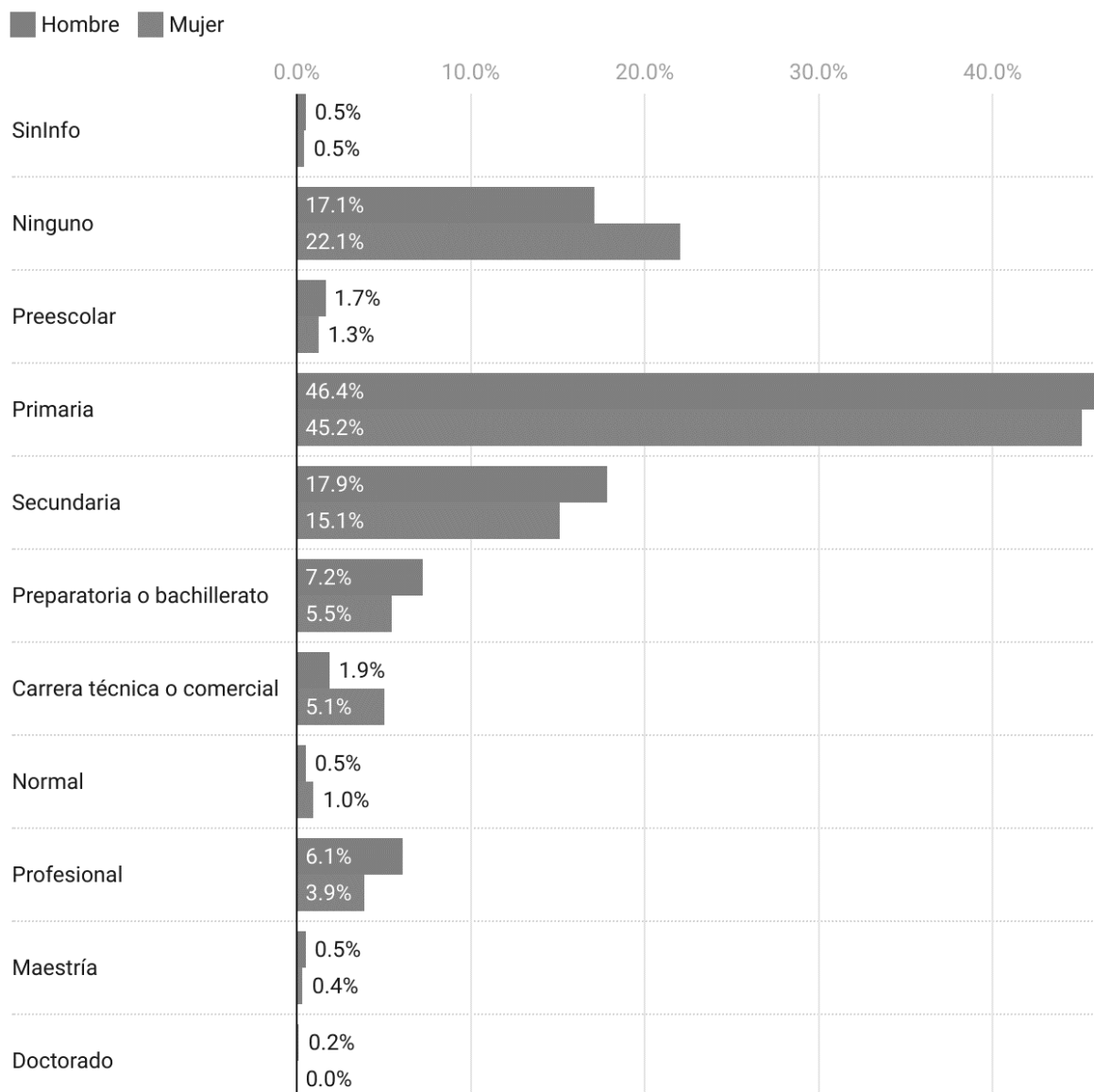
Created with Datawrapper

Educación y discapacidad por género

Analizando las diferencias por género respecto al derecho a la educación, la Encuesta registra una mayor exclusión en el caso de las mujeres con discapacidad que los hombres con discapacidad. El segmento de mujeres con discapacidad presenta un mayor porcentaje de personas sin estudios, **22.09%**, en comparación con el porcentaje de hombres con discapacidad sin estudio alguno, **17.08%**, generándose una diferencia relativa entre ambos géneros.

La diferencia de género es más pronunciada en el caso de la educación profesional, donde el género masculino con discapacidad tiene una participación proporcional que es casi del doble que en el caso femenino con discapacidad: **6.08%** contra **3.89%** respectivamente. De igual manera, los hombres registran una participación mayor a nivel de maestría y doctorado. No así en los casos de estudios de carreras técnicas y normalistas, en los que la participación de las mujeres con discapacidad supera con más del doble a la masculina.

Escolaridad de la población con discapacidad por género



Created with Datawrapper

Educación y tipo de discapacidad

Un pendiente de la investigación en curso es la de distinguir a la población con una sola discapacidad de los casos donde ésta se encuentra acompañada de otra u otras. Por lo pronto se ha considerado sólo la lista de discapacidades únicas; sin embargo, en ellas se incluyen, sin diferenciar, las discapacidades múltiples asociadas, lo que genera un sesgo en los datos. Sin embargo, los datos disponibles permiten realizar una primera aproximación *agrosso modo*.

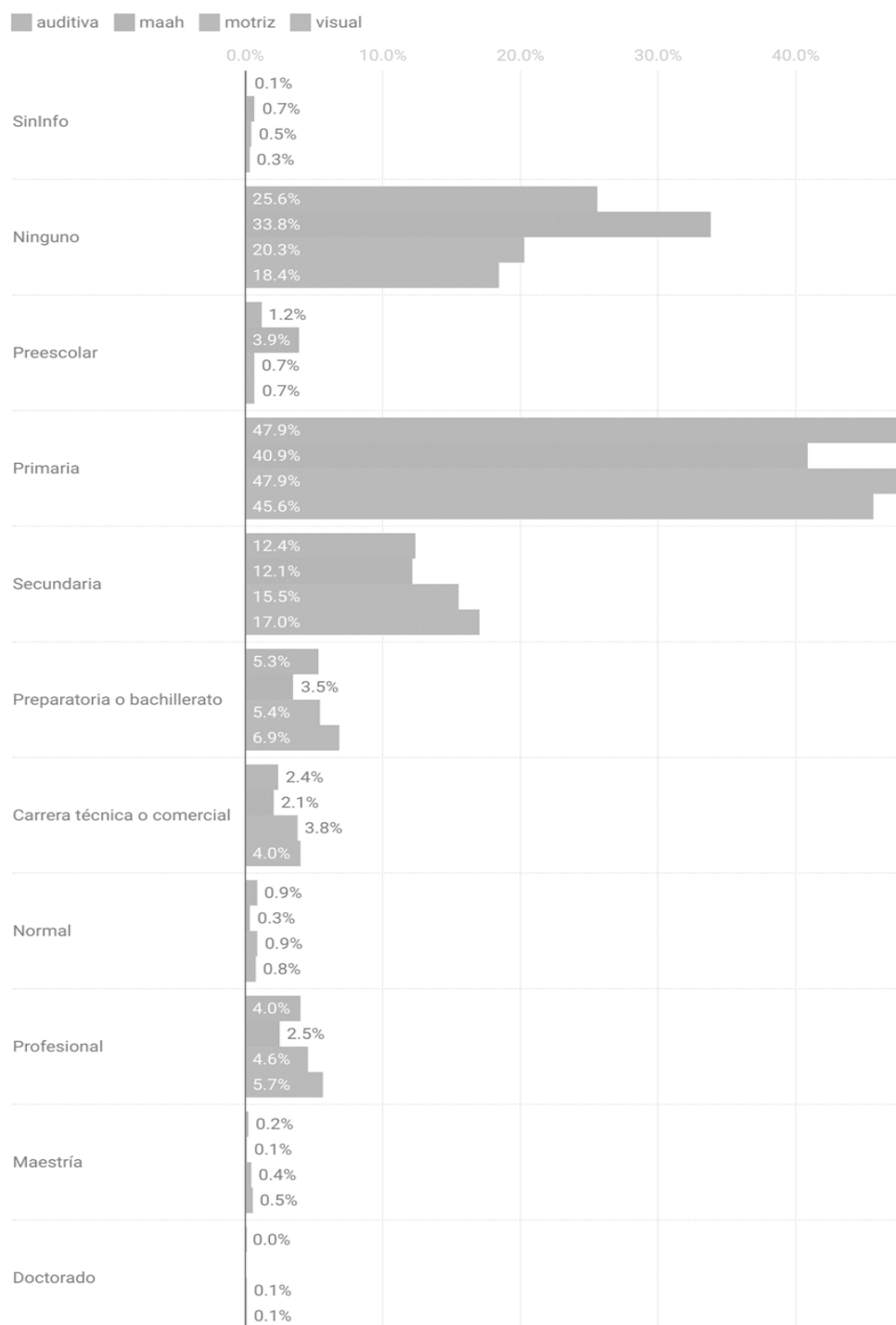
Las personas con discapacidad mental, de atención-aprendizaje, autocuidado y del habla (maah) en una proporción próxima al **30%**, no tienen estudio alguno; cerca del **45%** cursaron preescolar y primaria; un **10%** la secundaria; menos del **5%**, el bachillerato, o carreras técnicas, y contados casos cuentan con estudios a nivel superior, carrera normal, profesional, maestría y doctorado. Las personas con discapacidad mental son las que tienen mayor grado de exclusión educativa.

La población con limitaciones auditivas, realizan estudios en un porcentaje mayor que la que tiene discapacidad mental. En este segmento, las personas sin estudios representan el **25%**; por otra parte, casi la mitad tiene el nivel aprobado de preescolar y primaria, que es ligeramente superior al que corresponde a la secundaria y bachillerato; por último, casi el **5%** de esta población cuenta con estudios superiores, que incluyen la carrera normal, profesional, maestría y doctorado.

Las personas con problemas de motricidad han alcanzado en promedio un mejor nivel educativo que los casos anteriores. El analfabetismo (sin estudio alguno) es de **20%**; la mitad de la población cuenta con primaria; un **15%**, con secundaria, un **9%** aproximado con preparatoria o carrera técnica y un **6%** culminó estudios superiores.

Finalmente, en la población con discapacidad visual, se encuentran los mejores resultados en su nivel de formación. Presentan la más baja tasa de analfabetismo, **18%**; con preescolar y primaria se encuentra casi a la mitad de esta población; tiene la mayor tasa de participación en secundaria, **17%**; lo mismo que en preparatoria y carreras técnicas con el **11%**, así como a nivel de la educación superior con el **7%**.

Escolaridad de la población con discapacidad por tipo de discapacidad



Created with Datawrapper

Educación superior

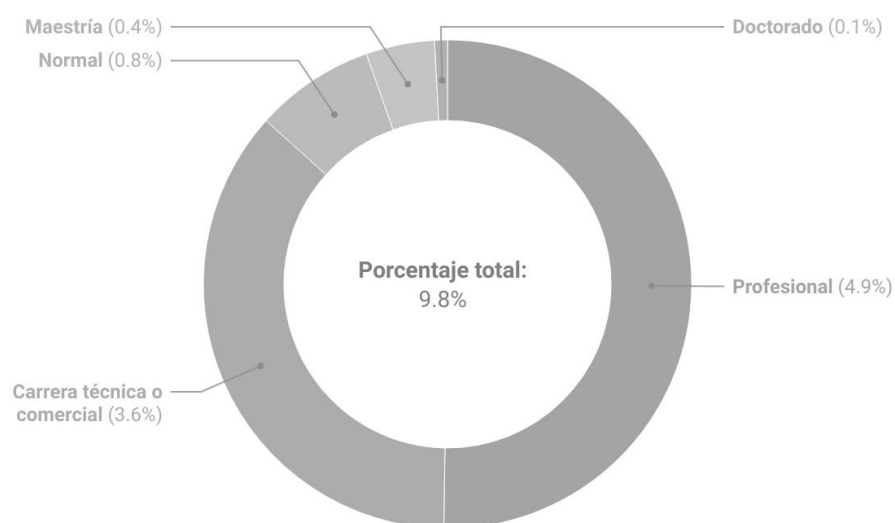
En la población con discapacidad que alcanza grados de educación superior se observa un considerable rezago respecto a las personas sin discapacidad, ya que ésta representa sólo el **9.8%** de la población total, mientras que para la situación de las personas sin discapacidad esos niveles suben al **16.8%** de su población total.

A nivel desagregado, se observa que sólo el **4.9%** de la población con discapacidad, cerca de cuatrocientas mil personas, cuentan con el grado de profesional de licenciaturas, dato que contrasta con el **12.6%** alcanzado por la población sin discapacidad.

Los grados obtenidos en carreras técnicas por la población con discapacidad, **3.6%**, compiten de cerca con la educación profesional, a diferencia de lo que ocurre en la población sin discapacidad en la que únicamente el **2.6%** cursa carreras técnicas; las personas con discapacidad con estudios normalistas representan el **0.78%**, en tanto el porcentaje de la población sin discapacidad que cursa la normales del **0.4%**. La población con discapacidad que reportó estudios de posgrado es marginal.

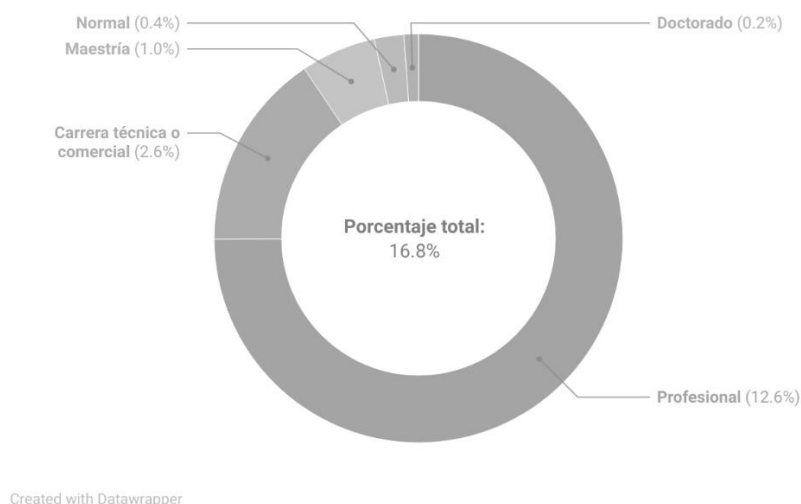
Tomando en cuenta el tamaño de las poblaciones por tipo de discapacidad es posible destacar que los porcentajes más altos de participación en el total de egresados de carreras profesionales es el de las personas con discapacidad motriz, **45%**, seguidas de las limitaciones visuales **30%**. Esta proporción se mantiene en el caso de las maestrías **51%** y **33%** y del doctorado **63%** y **35%** respectivamente. En conclusión, los niveles de posgrado corresponden casi en su totalidad a personas con discapacidad motriz y visual. No obstante, el mayor porcentaje del residuo de la población con discapacidad con educación superior corresponde a personas con discapacidad auditiva, que en general se mantiene en tercer sitio, aunque con una diferencia notable.

Nivel de estudios superiores alcanzados por la población con discapacidad



Created with Datawrapper

Nivel de estudios superiores alcanzados por la población sin discapacidad



Conclusiones

1.El nivel educativo de las personas con discapacidad muestra la brecha en la que se encuentra esta minoría poblacional con **1 millón 832 mil 200** personas marginadas en forma absoluta de la educación formal que inicia con el nivel preescolar. Cifra alarmante que representa en términos relativos prácticamente una persona por cada cinco de la población con discapacidad, el **19.7%**. Un dato importante es que la proporción de analfabetismo es más alta en los jóvenes, al respecto la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017 (CONAPRED 2017), reportó que el porcentaje de analfabetismo en los jóvenes con discapacidad de **15 a 29 años** de edad es del **31.5%**, con lo que podemos plantear la hipótesis de que una parte considerable de las personas con discapacidad realizó sus estudios antes de adquirir tal situación. Los niños y jóvenes que nacen con discapacidad o la adquieren a temprana edad no pueden ejercer su derecho a la educación, aun cuando las familias buscan diligentemente que sus hijos accedan a los servicios educativos.

Los primeros casos de discriminación y negación del derecho a la educación que fueron llevados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2016 y 2019 (CONAPRED 2017) muestran parte de esta problemática, en la que jóvenes y niños no logran acceder a la educación, no porque la educación especial niegue el servicio, sino porque en este contexto las familias necesitaban la modalidad regular. Con esas sentencias, se hizo un hito histórico en la educación al señalar que la educación especial es excluyente por lo que se hizo forzoso la inclusión educativa en todos los ámbitos. Ambos casos exponen las muchas facetas de la discriminación y de la vulneración del derecho a la educación en México. Probablemente son pocos los casos que se conocen en relación con los que no se difunden ni llegan a instancias jurídicas.¹

¹ El primero ocurrió en el 2016, en una escuela privada donde le fue negada la reinscripción a la escuela a un joven con trastorno de déficit de atención e hiperactividad y el segundo, se trató de la negación a acceso a la escuela pública más cercana a su localidad, a una niña mazahua con síndrome de Down en 2019. Los casos se siguen sumando, en el 2020 se le negó el derecho a la educación a un niña invidente en Tamaulipas (Gutiérrez, 17 de septiembre de 2020), ese mismo año

2. En relación con la educación básica, preescolar, primaria y secundaria el nivel de educación de la población con discapacidad del **46%** se limita a la primaria y hay más personas que no tienen ningún nivel de estudios que quienes tiene estudios de secundaria: **19.7%** contra **16.4%**. Comparativamente, la población sin discapacidad cuenta con un nivel de estudios promedio de secundaria y con una participación considerable en la educación media superior.

3. En este estudio no fue factible detenerse y ahondar en el análisis de la situación del preescolar y la educación inicial, ésta última ya obligatoria, pero llevar a bebés y niños a guarderías y preescolar no es una práctica muy común en la población en general, sobre todo, si hay posibilidades para el cuidado del infante en casa. Sin embargo, al ser la primera infancia una etapa muy sensible para la estimulación temprana por la plasticidad que tiene el cuerpo en esa etapa de desarrollo, las escuelas de educación inicial constituyen un espacio crucial para la identificación de posibles situaciones de discapacidad y para proporcionar los estímulos e inclusive, dispositivos adecuados, para el mejor desarrollo del infante con discapacidad (UNESCO, 2022). Las educadoras y los educadores y el personal de las escuelas tienen la posibilidad de identificar, a veces, más rápidamente diversas condiciones en el desarrollo del niño o la niña. Así, la educación inmediata, atendiendo el tipo de discapacidad, y sus necesidades se vuelve fundamental. En la infancia, de 0-14 años, los tipos de discapacidad se distribuyen más uniformemente, predominando la dificultad del habla, la motriz, la atención-aprendizaje y la visual con porcentajes similares y, por último, la mental, también siendo significativa. Por lo que es necesario que las escuelas cumplan con este amplio espectro. En futuros trabajos se puede ahondar en este tema.

4. Al desglosar los niveles de educación alcanzados, considerando cada tipo de discapacidad, se aprecia que en la educación básica las personas que padecen discapacidad mental sufren el mayor grado de exclusión educativa, después de ellas están la personas con discapacidades auditivas. Las personas con discapacidad motriz se encuentran en una mejor situación, seguidas de las que tienen discapacidad visual. Es posible pensar, porque no hay estudios específicos al respecto, que en muchos planteles de educación básica se han realizado adecuaciones al espacio para generar ciertas condiciones de inclusión, sin embargo, no ha habido cambios en el sistema educativo para lograr integrar personas que necesitan un ejercicio de aprendizaje distinto (CNDH, 2018), por ejemplo, se reporta baja utilización de pictogramas. Al respecto también se hacen evidentes las limitaciones del sistema para integrar a una niña o niño con discapacidad auditiva, condición que va más allá de la instalación de infraestructura de accesibilidad física y requiere otro tipo de comunicación.

5. La situación de exclusión educativa del sector población con discapacidad se hace en general más pronunciada al tratarse del género femenino, destacándose en especial el hecho de que entre las personas que no cuentan con algún grado de estudios, la situación de las mujeres es mayor en un **20%**. En la educación básica y media, la diferencia es menos pronunciada, mientras que en la educación superior es donde se presentan mayores singularidades: mientras que es considerablemente más baja la población femenina con niveles de educación profesional y de

tampoco se habilitó el salón de clases a una niña en Yucatán con limitaciones para subir escaleras pese a una sentencia local que lo ordenaba (Redacción Animal Político, 15 de enero de 2020); y en el 2021 un estudiante de universidad con discapacidad le fue negada una habitación en las residencias estudiantiles en el estado de Puebla (D'Artigues, 6 de mayo de 2021), estos son los casos que salen a la luz pública, una muestra de lo que acontece y padecen las niñas, niños y jóvenes con discapacidad y que en el futuro tendrán que ir disminuyendo. La CNDH, registró que de 2010 al 2020 se presentaron 652 quejas en materia de discapacidad vinculadas al tema de educación (CNDH. 2020)

posgrado, esta población tiene un peso mayor considerando los estudios normalistas y aún más en las carreras técnicas. La explicación de esto último requeriría de indagatorias más detalladas, no obstante, la diferenciación pudiese estar marcada, en el caso masculino, por la necesidad de contar con una formación que facilite empleos con mayor remuneración económica, en tanto que en el caso de las mujeres se trata de opciones educativas con mayores opciones de empleos, pese a que sean en general de menor remuneración.

6. En lo concerniente los estudios superiores, el rezago de las personas con discapacidad con respecto del resto de la población es de una relación de **1 a 1.7**. Dicho rezago es más pronunciado, de **1 a 2** en el caso de los estudios profesionales y de posgrado. En contra parte, las personas con discapacidad con carreras técnicas representan una proporción superior al caso que se presenta tratándose del resto de la población.

7. Finalmente, al observar los niveles de estudios superiores de las personas con discapacidad según su tipo destaca el predominio de la discapacidad de tipo motriz y de naturaleza visual, de forma tal que estas personas concentran el **75%** de los casos de estudios profesionales, elevándose aún más cuando se trata de los estudios de posgrado. El tercer lugar corresponde a personas con discapacidad auditiva, sin embargo, su peso es muy reducido.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2022). *Artículo 3*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

D'Artigues, K. (6 de mayo de 2021) Yo también. Disponible en <https://www.yotambien.mx/actualidad/tolerancia-y-no-discriminacion-la-udlap-puede-llevar-a-la-realidad-parte-de-su-mision/>

Gutiérrez, L.(17 de septiembre de 2020). Milenio. Disponible en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/tamaulipas-niegan-educacion-invidente-menor-edad>
Redacción Animal Político (15 de enero de 2020). Animal político. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/01/yucatan-sentencia-accesibilidad-escuela-nina-discapacidad/>

CNDH. (2020). Informe Especial sobre el Estado que guarda el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/IE-estado-educacion-ninez-discapacidad.pdf>

CNDH. (2018). Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-el-estado-que-guarda-los-derechos-humanos-de-las-personas-con>

Cobeñas, P. (2020). Exclusión educativa de personas con discapacidad: Un problema pedagógico. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Disponible en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/690063/REICE_18_1_4.pdf?sequ

CONAPRED. (2017). Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017, Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre personas con discapacidad. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Resultados_PcD_web_Ax.pdf.

INEGI. (2018). ENIGH, 2018, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
Miles, S. y Ainscow, M. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? *Perspectivas*, 38(1), 17-45. Disponible en <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17329>
Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2018. Boletín electrónico octubre 2018. Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/comunicacion_digital/2018-10/boletin-electronico-octubre_.html

UNESCO. (2022). World Conference on Early Childhood Care and Education, 14-16 November 2022: oral report of the Rapporteur. UNESCO. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384076?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-79965314-2970-4e17-8b83-0751874f26c4>

UNESCO. (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Disponible en <http://portal.mec.gov.br/index.php>.